



30/6/2017
8:15

-1124
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
29 JUN 2017 Fecha Nº Entrada 9902
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente PROPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente el Estado afronta la tarea de abrir nuevos centros educativos para atender la demanda necesaria de plazas educativas. Debido al crecimiento de población educativa localizado en áreas concretas, muchos municipios no pueden atender la demanda a tiempo y se ven obligados a establecer centros en barracones popularmente conocidos como caracolas como medida provisional.

Esta medida, si bien no supone un problema per se, está actualmente generando mucha preocupación a cientos de miles de padres y a otros organismos de la sociedad por la falta de infraestructuras y condiciones mínimas de salubridad y acondicionamiento que, unidos a la actual ola de calor que azota España, está generando casos de lipotimias y desfallecimientos en muchos centros.

El problema en sí no se reduce al uso de barracones o caracolas, los cuales pueden diseñarse para cumplir con todos los requisitos marcados por el Código Técnico de Edificación y tener una vida útil muy superior a los diez años. El problema principal surge de la utilización de estructuras provisionales cuyas condiciones de construcción y montaje están pensados para un período de tres años como si fueran estructuras fijas y no temporales.

De acuerdo con numerosas denuncias a lo largo de todo el país, son ya muchas las familias preocupadas porque los centros no cumplen los requisitos mínimos de seguridad, salubridad y acondicionamiento como podrían ser la dotación de aire acondicionado con bomba de calor, paneles aislantes, doble cubierta o suelos hormigonados, entre otros.

En base a la preocupación de las familias andaluzas por los espacios en los que estudian sus hijos, Ciudadanos Andalucía logró introducir en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017, a través del diálogo y el consenso, una partida presupuestaria para la eliminación de 181 caracolas y la modernización de edificios obsoletos por un importe de más de 38 millones de euros y el desarrollo del Plan de Eliminación del amianto con 11 millones de euros de presupuesto para este año en curso.



**Jerez de la
Frontera**

Este Plan de Retirada de Aulas Prefabricadas 2016/17 comprende una serie de obras que persiguen dotar de nuevos espacios docentes en centros educativos públicos que provisionalmente disponen de módulos prefabricados para cubrir las necesidades de escolarización. Actualmente, se han programado y se están ejecutando proyectos y obras, para retirar 181 aularios prefabricados, según la siguiente distribución: ALMERIA 32, CADIZ 22, GRANADA 40, HUELVA 9, MALAGA 48, SEVILLA 30

Otras comunidades autónomas también presentan el mismo problema en sus centros educativos. Para entender la dimensión del problema, por ejemplo en la Comunidad Valenciana 20.629 niños estudian en barracones y otros 30.298 niños estudian en centros antiguos, en condiciones poco adecuadas, con instalaciones con un mantenimiento precario y que necesitarían renovarse.

Este problema no es nuevo ya que muchas de estas instalaciones tienen ya años de obsolescencia en su previsión de temporalidad. "El proceso de sustitución de las aulas previsto se ha visto ralentizado por los recortes experimentados por las inversiones en el ámbito educativo", señalaba ya en 2013 la Defensora del Pueblo Soledad Becerril en un escrito en relación a este tema.

Si nos basamos en datos municipales, de Jerez de la Frontera, según su mapa de infraestructuras escolares, tendrían que haber actuado ya en seis centros educativos, con aproximadamente 20 aulas prefabricadas, caracolas o infraestructuras que no cumplen las garantías mínimas de edificación y salubridad, que han superado el plazo estimado y/o razonable de provisionalidad. Estos centros llevan necesitando desde hace años actuaciones importantes y a día de hoy no se ha actuado en ninguno de ellos.

Es más que evidente que para que el proceso educativo transcurra positivamente es importante que nuestros alumnos cuenten con entornos e instalaciones en buenas condiciones.

Por todo ello, proponemos a este Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Plan de retirada de Aulas prefabricadas previsto para el municipio de Jerez de la Frontera y se lleve a cabo la retirada de las aulas prefabricadas en los centros educativos de San José Obrero, Fernando Quiñones, Asta Regia, Tartessos, La Granja y Romero Vargas.

SEGUNDO.- Dar traslado al Consejo Escolar Municipal y a los centros educativos del municipio de la moción y acuerdos adoptados.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a presentar un informe sobre las aulas prefabricadas retiradas que ya se han sustituido conforme al Plan de retirada de Aulas prefabricadas.



**Jerez de la
Frontera**

CUATRO.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer un conjunto de requisitos de edificación, acondicionamiento y salubridad y un proceso de calidad para la comprobación y auditoría de las instalaciones, tanto nuevas como existentes.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 29 de Junio de 2017

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal C's Jerez